

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



UN LIBRARY

DEC - 4 1979



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/34/L.104  
1.º diciembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo cuarto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 60 del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Marruecos: enmiendas al proyecto de resolución contenido  
en el documento A/C.2/34/L.2

1. Agréguese en el preámbulo un nuevo quinto párrafo que diga lo siguiente:

"Tomando nota con satisfacción de los progresos logrados en los trabajos de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en lo relacionado con la protección y conservación del medio marino y de las responsabilidades y obligaciones correspondientes de conformidad con el derecho internacional,"

2. En el párrafo 1 de la parte dispositiva, sustitúyanse las palabras "la determinación de responsabilidades en la materia" por las siguientes:

"los problemas relativos a la responsabilidad, incluida su determinación, así como las modalidades adecuadas para la reparación de los daños en esa esfera".

-----